

LIGA NACIONAL JUVENIL 2026

1) NORMAS Y DESARROLLO DE LA LIGA NACIONAL JUVENIL

- 1.1.- La categoría JUVENIL se jugará el día **4 de julio de 2026 a las 09:30 horas** en la sede del Club **Petanca C.P. Salou**, en la modalidad DE SISTEMA SUIZO DE 4 EQUIPOS.
- 1.2.- Al finalizar el campeonato, el campeón participará en La Fase Final de la Liga Nacional Juvenil de Clubes.
- 1.3.- Los equipos estarán formados por un mínimo de tres y un máximo de 5 jugadores (3 de campo + 2 reservas).
- 1.4.- Únicamente se podrá realizar **un cambio a lo largo de cada partida**.
- 1.5.- **Las partidas se jugarán a 45 minutos + dos manos adicionales.**
- 1.6.- **Una vez finalizado el tiempo designado y la mano adicional de cada partida, si ésta estuviera empatada, se realizará una mano de desempate.**
- 1.7.- Penalización por ausencias de equipos: La hora del comienzo, será la indicada para el Campeonato, si un equipo se presenta en los terrenos de juego después de la hora de comienzo o del toque del pitido de comienzo de la partida, la penalización por ausencia de un equipo en la primera partida **será un punto en los primeros 5 minutos**, ya partir de ahí un punto por minuto. En las sucesivas partidas, en caso de incomparecencia de un equipo, la penalización será de un punto por minuto.
- *Un equipo incompleto, tiene la obligación de empezar la partida sin el deportista ausente.
- *Un equipo ausente 30 minutos después de la hora de comienzo o del toque del pitido de comienzo de la partida, será eliminado del encuentro.
- 1.8.- Obligatoriedad absoluta en la vestimenta.
- 1.9.- El reglamento de la competición, será el reglamento oficial 2026 de la FEP y las normas deportivas establecidas para este torneo.
- 1.10.- **Sorteo de la competición el viernes día 03, a las 19:00 horas.**

2) HORARIOS

- 2.1.- **Las partidas comienzan a las 09:30 horas**, sin descanso y en pista única.

3) TÉCNICOS



FEDERACIÓ
CATALANA DE
PETANCA

Casa de l'Esport
Rambla de Guipuscoa 23, 3r, D-E
008018 BARCELONA
secretaria@fcp.cat

PUNTO13

3.1.- EL técnico podrá ejercer solo con el equipo inscrito. (ACREDITACIÓN SIEMPRE VISIBLE Y PREVIA NOTIFICACIÓN A LA MESA DE CONTROL ANTES DEL INICIO DEL CAMPEONATO).

4) COMITÉ DE COMPETICIÓN

4.1.- Estará formado por 2 miembros pertenecientes a la Junta Directiva, el director de competiciones deportivas, y el árbitro de mayor rango, serán los que dictaminen los casos que no estuvieran claramente delimitados en Reglamento de Juego o cualquier otra eventualidad que surja durante el desarrollo de la competición.

4.2.- Este Comité podrá reunirse de oficio a instancia del Delegado de cualquier Equipo para resolver los casos.

4.3.- Las presentes normas son de OBLIGADO cumplimiento por todos los participantes, el incumplimiento de las mismas será sancionado por el Comité de Competición.

5) PROTECCIÓN DE DATOS

5.1.- Durante el desarrollo de la competición, los participantes ceden su nombre e imagen a la FCP para la explotación de los derechos de la propiedad intelectual y audiovisual. Dichos participantes autorizan la grabación por medio de fotografías, películas, televisión, internet u otros medios, para darle uso comercial que la FCP considere oportuno, sin derecho de contraprestación económica.

